

Amplían Calendario de Compromisos del mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2004

RESOLUCION DIRECTORAL N° 042-2004-EF-76.01

Lima, 3 de setiembre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2004-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de julio, agosto y setiembre del Año Fiscal 2004;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de agosto de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación, Evaluación Presupuestal y Procesamiento de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, el artículo 22 de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004 y el artículo 23 de la Directiva N° 002-2004-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2004 aprobadas por la Resolución Directoral N° 047-2003-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2004, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Calendario de Compromisos aprobado, no convalida actos, acciones o gastos de los Pliegos Presupuestarios que no se ciñan a la normatividad vigente, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 27209.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1, para el Gobierno Nacional y para los Gobiernos Regionales con Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento; y para los Gobiernos Regionales con Fuentes de Financiamiento diferentes a los Recursos Ordinarios y Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a los reportes que forman parte de la ampliación de Calendario de Compromisos del mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2004.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2004-EF/76.01

AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS

AGOSTO DE 2004

EN NUEVOS SOLES

GOBIERNO NACIONAL	1 697 432 644
RECURSOS ORDINARIOS	897 761 958
CONTRIBUCIONES A FONDOS	91 668
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52 471 854
RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	83 925 819
RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	653 717 577
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9 463 768
GOBIERNOS REGIONALES	75 982 411
RECURSOS ORDINARIOS	996 549
CANON Y SOBRECANON	12 328 384
PARTICIPACIÓN EN RENTAS DE ADUANAS	2 128 471
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 839 932
RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	775 000
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22 244 291
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	10 173 348
RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES	20 496 436
TOTAL GENERAL:	1 773 415 055